DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Municipio de Santa Rosa de Osos
CONCEJO

A C U E R D O Nº 055

-Noviembre 18 de 1.986-

Por medio del cual se modifica el Acuerdo Nº026 de Abril 20 de 1.986, en su Artículo segundo.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Ley 4a. de 1.913, y

C O N S I D E R A N D O :

a. Que en el Municipio se están construyendo casas de vivienda Popular en el Barrió San José.

b. Que dicho sector solo cuenta con una vía de penetración, lo cual hace más largo el ingreso a dicho Barrio.

c. Que el Municipio necesita otra vía para entrada o salida a nivel general.

d. Que se hace necesario prolongar el plazo para efectuar a satisfacción la obra.

e. Que dicha obra se realizará por valorización.

f. Que en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Facúltase al Señor Alcalde Municipal, para ejecutar las siguientes obras:

1- Prolongación y ampliación de la Kra. 29 (Caldas).
2- Ampliación de la Calle 31 (Junín) entre Kra.29 (Caldas) y Kra. 30(Berrío).
3- Apertura de la Kra.32 entre las calles 27(Camellón) y 26(San Francisco).
4- Ampliación de la vía que de la Variante conduce al Parque principal, la cual llevará un ancho de 12Mts.

ARTICULO SEGUNDO.- Facúltese al Señor Alcalde Municipal, por el término de un año, para adelantar las gestiones necesarias en la consecución de los terrenos y construcción de andenes. Estas obras se realizarán por valorización Municipal.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción Legal.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Municipio de Santa Rosa de Osos

CONCEJO

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS DIEZ Y OCHO (18) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.986).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

JENARO PEREZ GUTIERREZ
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

DORA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES EN LOS DIAS QUINCE (15), DIEZ Y SEIS (16) Y DIEZ Y SIETE (17) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.986).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

DORA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos ___ de 18 NOV 1986 de 19___

EL ACUERDO No. 055 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE _____

EL SECRETARIO _____

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 055 que antecede fué publicado hoy ___ de 18 NOV 1986 de 19___ día de concurso público.

SECRETARIO